



Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Seguridad Pública ha considerado el proyecto de Comunicación, **39617 CD – SOMOS VIDA** de la diputada Granata, por el cual se solicita disponga informar en un plazo no mayor de quince (15) días, respecto de la cantidad, tipo y calibres de las armas de fuego secuestradas y/o incautadas por las fuerzas provinciales y nacionales de seguridad en la Provincia entre el 01 de Enero de 2.010 y el 30 de Junio de 2.020; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, informe lo siguiente:

- a) cantidad, tipo y calibres de las armas de fuego secuestradas o incautadas por fuerzas policiales provinciales y nacionales de seguridad entre el 1º de enero de 2010 y el 30 de setiembre de 2020;
- b) cantidad y tipo de explosivos secuestrados o incautados por fuerzas policiales provinciales y nacionales de seguridad entre el 1º de enero de 2010 y el 30 de setiembre de 2020;
- c) cantidad, tipo y calibres de las municiones secuestradas o incautadas por fuerzas policiales provinciales y nacionales de seguridad entre el 1º de enero de 2010 y el 30 de setiembre de 2020;
- d) cantidad de armas de fuego, debidamente registradas, que fueron secuestradas o incautadas a sus legítimos usuarios por fuerzas policiales provinciales y nacionales de seguridad entre el 1º de enero de 2010 y el 30 de setiembre de 2020;
- e) cantidad de armas de fuego, debidamente registradas pero con la autorización de tenencia vencida, que fueron secuestradas y/o incautadas a



- sus legítimos usuarios por fuerzas policiales provinciales y nacionales de seguridad entre el 1º de enero de 2010 y el 30 de setiembre de 2020;
- f) cantidad de armas de fuego, debidamente registradas que figuraban con denuncia de robo, hurto o extravío, que fueron secuestradas y/o incautadas a personas diferentes a sus legítimos usuarios por fuerzas policiales provinciales y nacionales de seguridad entre el 1º de enero de 2010 y el 30 de setiembre de 2020;
- g) cantidad de armas de fuego, pertenecientes a las fuerzas de seguridad nacionales, provinciales o de las fuerzas armadas, que figuraban con denuncia por robo, hurto o extravío, que fueron secuestradas y/o incautadas por fuerzas policiales provinciales y nacionales de seguridad entre el 1º de enero de 2010 y el 30 de setiembre de 2020;
- h) cantidad de armas de fuego no registradas secuestradas y/o incautadas por fuerzas policiales provinciales y nacionales de seguridad entre el 1º de enero de 2010 y el 30 de setiembre de 2020;
- i) cantidad, tipo y calibre de las armas de fuego, registradas, que fueron denunciadas como robadas, hurtadas o extraviadas por sus legítimos usuarios en la provincia entre el 10 de enero de 2010 y el 30 de setiembre de 2020;
- j) cantidad, tipo y calibre de las armas de fuego, pertenecientes a las fuerzas armadas y a las fuerzas de seguridad nacionales y provinciales, que fueron denunciadas como robadas, hurtadas o extraviadas en la provincia entre el 1º de enero de 2010 y el 30 de setiembre de 2020;
- k) cantidad de homicidios y femicidios cometidos en la provincia con armas de fuego debidamente registradas en poder de sus legítimos usuarios entre el 1º de enero de 2010 y el 30 de setiembre de 2020;
- l) cantidad de homicidios y femicidios cometidos en la provincia entre el 10 de enero de 2010 y el 30 de setiembre de 2020 con armas de fuego no registradas;
- m) cantidad de homicidios y femicidios cometidos en la provincia con armas de fuego registradas entre el 10 de enero de 2010 y el 30 de setiembre de 2020 que habían sido denunciadas como hurtadas, robadas o extraviadas



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

por su legítimos usuarios o las fuerzas armadas o las fuerzas de seguridad nacionales o provinciales;

n) cantidad de homicidios y femicidios cometidos en la provincia entre el 10 de enero de 2010 y el 30 e junio de 2020 con armas blancas u otro tipo de objeto diferente a un arma de fuego;

o) cantidad de casos de legítima defensa llevados cabo con armas de fuego ocurridos en la provincia entre el 10 de enero de 2010 y el 30 de setiembre de 2020; y,

p) cantidad, marca, tipo, grado de operabilidad y calibres de las armas de fuego entregadas en la provincia en el marco del "programa de entrega voluntaria de arma" llevado a cabo dentro del territorio provincial entre el 1º de enero de 2010 y el 30 de setiembre de 2020.

Sala de la Comisión, 07-10-2020.

FIRMANTES: CÁNDIDO – CATTALINI – CHUMPITAZ FILIPONE - DE PONTI